

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL INMEDIATA QUE DEBEN ADELANTARSE TELEFÓNICAMENTE O POR E-MAIL

T63.2-Alacranismo	A95.9 -Fiebre Amarilla	G04.2- Meningoencefalitis bacteriana por otros agentes	A80- *Poliomielitis :PAF < 15 años	A16.9Tuberculosis
T63.3- Aracnoidismo	A92.3 -Fiebre del Nilo Occidental	G00.9- Meningoencefalitis bacteriana s/e agente	A70-Psitacosis	B03-Viruela
A05.1 –Botulismo	A96.0 -Fiebre Hemorragica Arg. (FHA)	Meningoencefalitis micóticas y parasitaria	A82.9-Rabia Humana	
A05.1-Botulismo del lactante	A68.0 -Fiebre Recurrente	G00.0-Meningoencefalitis por Haemophilus influenzae	B06.9- *Rubeola	
A23.9 –Brucelosis	A01.0 -Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	Meningoencefalitis por otros virus	P35.0- *Rubéola Congénita	* Eventos con modalidad de notificación negativa
A22- Carhunco extracutáneo (ÁNTRAX)	Gripe humana por nuevos subtipo de virus	Meningoencefalitis s/e etiología	B05.9* Sarampión	
A22.0 –Carhunco cutáneo	J12.8 –Hantavirus	G00.2 - -Meningoencefalitis por Streptococco pneumoniae	B24.X-SIDA	
A00.9 –Cólera	B15.9-Hepatitis A	A15-A16-Meningoencefalitis tuberculosa > 5 años	D59.3-SUH	
A37.9 –Coqueluche	B17.2- Hepatitis E	A87- Meningoencefalitis virales por enterovirus	U04.9- SARS	
A90.X –Dengue	B24.X –Infección por VIH	A87.9- Meningoencefalitis virales s/e agente		
A90.X-Dengue grave	T61.2 –Intoxicación por Moluscos	A87.8- Meningoencefalitis virales urleanas	A33.X- *Tétanos Neonatal	
Diarrea Ag. Sanguinolenta	Intoxicación Aguda por agentes químicos	A39.0-Meningoencefalitis y otras formas invasivas por N.meningitidis	A35-Tétanos otras edades	
A36.9 –Difteria	B55.0 –Leishmaniasis Visceral	T63.0- - Ofidismo	A75.O- Tifus Epidémico	
A85.2-Encefalitis por arbovirus	A30.9 –Lepra	B54.X –Paludismo	B75.X-Triquinosis	
A81.8- Encefalopatías espongiiforme	A27.9 –Leptospirosis	A20.9 –Peste		

Enviar fichas epidemiológicas a Epidemiología y la muestra correspondiente al Laboratorio de referencia

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL SEMANAL

B57-Chagas Agudo Congénito	B17.1 –Hepatitis “C”
B57.1 –Chagas Agudo vectorial	B17.8- Hepatitis “D”
B57.9- Chagas Agudos otros	B67.9 –Hidatidosis
T58.0- Intoxicación por monóxido de carbono	B55.9 –Leishmaniasis cutan./ muco
T60.3- Intoxicación por plaguicidas agrícolas	B26.9 –Parotiditis
T60.8- Intoxicación por plaguicida de uso doméstico	A51.9 –Sífilis temprana
T60.9- Intoxicación por plaguicidas sin identificar	A50.9 –Sífilis congénita
B16.9 –Hepatitis “B”	B58.9 –Toxoplasmosis

NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE BROTES

Por teléfono u otro medio rápido de comunicación.
 La información sobre brotes debe incluir los datos mínimos para el informe final:
 Número de casos, lapso en que tuvieron lugar, el modo aparente de diseminación y las medidas de prevención y control.

Ley 15465 de Notificaciones Médicas Obligatorias

Están obligados a la notificación a la autoridad sanitaria más próxima:

- El médico que asista o haya asistido al enfermo o portador o hubiere practicado su reconocimiento o el de su cadáver;
- El médico veterinario, cuando se trate, en los mismos supuestos de animales;
- El laboratorista y el anatómopatólogo que haya realizado exámenes que comprueben o permitan sospechar la enfermedad.

Están además obligados a comunicar la existencia de casos sospechosos de enfermedad comprendidas en esta ley, en la persona humana y en los animales, el odontólogo, la obstétrica y el kinesiólogo y los que ejercen alguna de las ramas auxiliares de las ciencias médicas.

Esta ley alerta de la obligatoriedad de notificar enfermedades exóticas y las de etiología desconocida y aquellas no indicadas en esta nómina cuando se presenten en forma inusitada o colectiva o con carácter de gravedad. El médico está igualmente obligado a notificar por escrito a la autoridad sanitaria provincial o municipal más próxima, todo brote de enfermedades transmisibles no incluidas en esta nómina.

Con respecto a vectores se estipula: “toda persona está obligada a comunicar por escrito a la autoridad sanitaria provincial o municipal más próxima, la pululación de vinchucas, mosquitos, piojos y pulgas así como la existencia o mortalidad insólita de ratas (roedores)”.